



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE CHIMA SANTANDER**

Chima, Santander, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

**Proceso Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: VICTOR MANUEL ALMEIDA RODRIGUEZ
Radicado: 68-176-40-89-001-2019-00051-00**

Vista la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante en la cual solicita NO se fije fecha para la diligencia de secuestro, la cual fue decretada mediante Auto de fecha 03 de marzo de 2020, hasta que la parte demandante pueda solicitarla en atención a lo consagrado en el Art. 2 del Acuerdo PCSJA20-11597 del Consejo Superior de la Judicatura con fecha 15/7/2020, el cual suspende las diligencias por fuera del despacho judicial hasta el 31/08/2020.

De conformidad con lo solicitado y por estar acorde con lo indicado en el Art. 2 del Acuerdo PCSJA20-11597 del Consejo Superior de la Judicatura con fecha 15/07/2020, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: NO FIJAR NUEVA FECHA para la diligencia de secuestro del bien inmueble con garantía real, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 321-45501 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro (Sder.), de propiedad del demandado VICTOR MANUEL ALMEIDA RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 19.165.104, hasta tanto el demandante vuelva a pedirla, de conformidad con lo solicitado y con lo consagrado en el Art. 2 del Acuerdo PCSJA20-11597 del Consejo Superior de la Judicatura con fecha 15/07/2020, el cual suspende las diligencias por fuera del despacho judicial hasta el 31/08/2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alfredo Javier Pinedo Campo
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO MUJICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIMA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f94ee14cf8d12e8c1fed3d7505a338f8e8464f7a23ee62ac23c2aeeff12907d0**
Documento generado en 16/07/2020 11:14:54 AM